

DECRETO N° E-1825/2017.-I

COLINA, 18 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1743/2017 de 04.08.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-232-L117, del proyecto denominado "Compra Tineta látex azul para pintado de muros y otros". **2)** Memorándum N° 195/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA**, para la compra de 25 Tinetas Látex Azul, solicitados por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-232-L117, de fecha 18 de Agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 18 de Agosto de 2017, que certifica que el oferente **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-232-L117 al oferente, **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA**, RUT. N° 76.307.645-8, para la compra de 25 Tinetas Látex Azul, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1825 / 2017

18.08.17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 105 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 18 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-232-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
25	TINETAS LATEZ AZUL

Oferente Adjudicado	: INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA.
Rut	: 76.307.645-8
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mantención y reparación de inmuebles".
Monto Adjudicado	: \$300.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°134/ de Dirección de Operaciones.

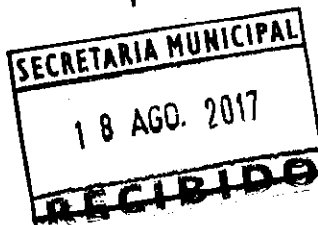
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

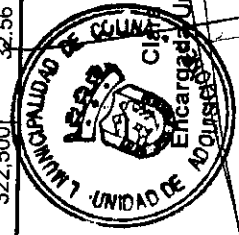
CAA/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-232-L117

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 35%	Plazo 35%	Oferta Técnica 10%	Comport. contractual 10%	Cumplimiento requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 DAVID GONZALO FARIAS ALVAREZ CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	325.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes
2 SHERWIN WILLIAMS CHILE S A	569.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes
3 AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS (ISOGRAPHIC)	672.500	15.61	35.00	10.00	10.00	10.00	80.61	Entrega 2 días
4 LIA RAQUEL GRANT CORTES	1.372.500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes
5 CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA	795.000	13.21	25.00	10.00	10.00	10.00	68.21	Entrega 3 días
6 SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	529.750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes
7 COMERCIAL MENENDEZ LIMITADA	715.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes
8 COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ E.I.R.L	349.750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes
9 EDUPLAYS EXPORTADORA Y COMERCIALIZADOR	439.750	23.88	35.00	10.00	10.00	10.00	88.88	PLAZO DE ENTREGA DE 24 HORAS HÁBILES UNA VEZ ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA-PEDIR HABIL
10 JALVEC Y COMPAÑIA LIMITADA	3.608.350	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes
11 INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA	349.500	30.04	35.00	10.00	10.00	10.00	95.04	Entrega 1 día
12 COLORMAR SPA	300.000	35.00	35.00	10.00	10.00	10.00	100.00	Entrega 1 día
13	322.500	32.56	35.00	10.00	10.00	0.00	87.56	Entrega 2 días, SIN VIGENCIA



Aguilera Astudillo
Encargada Unidad Adquisiciones (s)



Colina, julio 05 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de tinetas azul.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-232-L117 al proveedor **Inversiones y Comercial Vichuquen Spa.**, RUT 76.307.645-8, por un monto de **\$300.000.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/ihv.



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 18/08/2017 10:10

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.307.645-8	INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-1743/2017/

COLINA, 04 de Agosto de 2017.

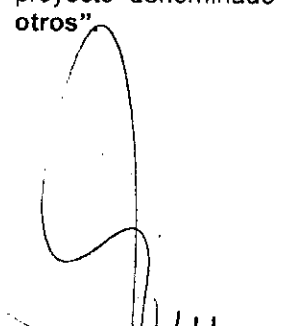
VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 905/2017, de fecha 04 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-232-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra Tineta látex azul para pintado de muros y otros", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-232-L117**, del proyecto denominado "**Compra Tineta látex azul para pintado de muros y otros**"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra Tineta látex azul para pintado de muros y otros**"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

